

## SESIÓN ORDINARIA N° 68-2019

1  
2 Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria número sesenta y ocho – dos mil diecinueve,  
3 celebrada el cuatro de noviembre de dos mil diecinueve, en el Palacio Municipal, dando inicio a  
4 las diecinueve horas. Contando con la siguiente asistencia: **Regidores Propietarios:** Manuel  
5 Antonio Rodríguez Segura (**Presidente**), Elvira Yglesias Mora (**Vicepresidente**), Luisa María  
6 Fonseca González, Freddy Vargas Venegas; **Regidores Suplentes:** Kenner Alberto Arrieta  
7 Zamora, Andrés Chaves Zamora, Kattya Villalobos Zamora, María Felicia Valerio Madrigal,  
8 Sherleniey Chaves Carballo cc Shirlene Chaves Carballo, **Síndicos Propietarios:** Aura Violeta  
9 Acosta Montero, Francisco Javier Madrigal Madrigal, Norma Paniagua, Randall Sánchez  
10 González, **Síndicos Suplentes:** Raquel González Arias, Luis Alberto Acuña Cerdas, Rolando  
11 Rodríguez Rodríguez. **Personal Administrativo;** **Alcaldesa:** Lidieth Hernández González,  
12 **Vicealcalde:** Marvin Chaves Villalobos. **Secretaria del Concejo Municipal:** Marta Vega  
13 Carballo. **Ausentes:** Regidora Propietaria; Tatiana María Contreras Castillo, Síndica Suplente;  
14 Milena Villalobos Madrigal **Visitantes:** Marvin Herrera.-----

15 - La Regidora María Felicia Valerio Madrigal, suple en votación a la Regidora Tatiana  
16 María Contreras Castillo por ausencia. -----

### 17 **ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACION DE ACTA**-----

18 - Acta Sesión Extraordinaria N° 66-2019 del 24 de octubre de 2019-----

19 **ACUERDO N. 838-2019:** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete-----  
20 a votación:-----

21 Aprobar el acta de la Sesión Extraordinaria N. 66-2019, de fecha 24 de octubre de 2019 con las--  
22 correcciones solicitadas. Siendo avalado por cuatro Regidores Propietarios, Manuel Antonio  
23 Rodríguez Segura, María Felicia Valerio Madrigal, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas  
24 Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad.**-----

25 - Acta Sesión Ordinaria N° 67-2019 del 28 de octubre de 2019-----

26 **ACUERDO N. 839-2019:** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete-----  
27 a votación:-----

28 Aprobar el acta de la Sesión Ordinaria N. 67-2019, de fecha 28 de octubre de 2019 con las--  
29 correcciones solicitadas. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel Antonio -----

30 -- Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, María Felicia Valerio Madrigal, Luisa Fonseca

1 González y Freddy Vargas Venegas. Se declara acuerdo por unanimidad.-----

2 **ARTÍCULO II. LECTURA DE CORRESPONDENCIA**-----

3 **1.- Correspondencia recibida**-----

4 **1.-** Oficio MSIH-AM-DIGDS-050-2019 de la Licda. Evelyn Arroyo Villalobos Coordinadora del  
5 Dpto. de Igualdad de Género y Desarrollo Social, donde se invita a la actividad que se llevará a  
6 cabo en el marco del día de la No Violencia contra las Mujeres, el viernes 15 de noviembre  
7 2019; de 8:30 a.m. a 1:00 p.m. en el complejo Turístico Guachipelín en Santa Bárbara de  
8 Heredia. Esta actividad está planificada entre cuatro Municipalidades Heredianas: Heredia, Santo  
9 Domingo, Santa Bárbara y San Isidro de Heredia.-----

10 - El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de conocimiento  
11 para este Concejo Municipal. -----

12 **2.-** Oficio AGCE-276-2019 de la Asociación Gerontológica Costarricense suscrito por el MSc.  
13 Fabián Trejos Cascante, Gerente General; donde se invita a participar en la actividad  
14 *"Reconocimiento a las Buenas Prácticas Municipales en materia de Envejecimiento Activo y*  
15 *Derechos de las Personas Mayores"*, el cual se realizará el jueves 12 de diciembre del 2019 en la  
16 Fundación Omar Dengo (Barrio Francisco Peralta, San José). En este espacio se espera la  
17 participación de dos personas, el Alcalde o la Alcaldesa (o en su lugar vicealcalde o  
18 vicealcaldesa) y una persona en representación del Concejo Municipal.-----

19 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de conocimiento para  
20 este Concejo Municipal. -----

21 **3.-** Nota del señor Arturo Cordero, representante de los vecinos organizados de Santa Cruz,  
22 donde presenta al Concejo Distrito San Josecito algunas necesidades y solicitudes como:

23 a. Trabajo de alcantarillado que quedó inconcluso al igual que las aceras, (Obviamente  
24 entendemos que no se pueden construir, sin haber terminado el alcantarillado) y se construyó  
25 solo un aproximado de 25mts de acera del portón de la Escuela hasta donde termina dicha  
26 propiedad. -----

27 b. Solicitamos con urgencia reductores de velocidad y señalización tanto vertical como  
28 horizontal en el área de la Escuela. -----

29 c. Necesitamos recarpeteo para llenar las orillas de la calle por ambos lados, ya que ésta se-----  
30 -- convirtió en vía alterna a la calle principal y hacia la ruta 32 y ahora es común el paso de

1 vehículos pesados, maquinaria pesada, buses y algunos otros por mencionar.-----  
2 - La señora Norma Paniagua indica que esta nota ya es de conocimiento del Concejo  
3 Distrito San Josecito. -----  
4 - El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de conocimiento  
5 para este Concejo Municipal. -----  
6 **4.-** Nota del Sr. José Antonio Villalobos, vecino de Barrio Viento Fresco, donde solicita a la  
7 ESPH S.A. la colaboración de iluminación navideña para el árbol ubicado a la entrada de Calle  
8 Astillero. -----  
9 **ACUERDO N. 840-2019** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a  
10 votación: -----  
11 **Considerando**-----  
12 I.- Que se conoce la nota del Sr. José Antonio Villalobos, vecino de Barrio Viento Fresco, donde  
13 solicita a la ESPH S.A. la colaboración de iluminación navideña para el árbol ubicado a la  
14 entrada de Calle Astillero. -----  
15 II.- Que las solicitudes de alumbrado navideño para el cantón de San Isidro se realizaron a la  
16 ESPH S.A. desde el mes de enero 2019. -----  
17 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda: -----  
18 1.- Solicitar al Lic. Carlos Villalobos Villalobos, representante de los cantones de San Isidro y  
19 San Rafael de Heredia en la Junta Directiva de la ESPH S.A. la posibilidad de incluir esta  
20 solicitud de alumbrado para el árbol ubicado a la entrada de Calle Astillero. -----  
21 2.- Notificar al señor José Antonio Villalobos, vecino de Barrio Viento Fresco.-----  
22 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel  
23 Antonio Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, María Felicia Valerio Madrigal, Luisa  
24 Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad.**  
25 **5.-** Oficio DVT-DGPT-2019-2828 y DVT-DGPT-2019-2838 de la Dirección General de la  
26 Policía de Tránsito, suscrito por el Lic. German Marín donde se indica que se remite al Lic.  
27 Felipe Venegas Vargas, la solicitud de este Concejo Municipal, en el acuerdo N°820-2019  
28 referente a los bloqueos realizados por estudiantes de la Universidad Nacional.-----  
29 - El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de conocimiento  
30 para este Concejo Municipal. -----

1 **6.-** Nota del Sr. Fabio Arguedas donde indica su anuencia a continuar sirviendo en el Comité  
2 Cantonal de Deportes de San Isidro de Heredia en el período 2019-2021.-----

3 **7.-** Curriculum vitae de la señora Katherine Ramírez Orias, con interés de participar en la Junta  
4 Directiva del Comité Cantonal de Deportes de San Isidro de Heredia para el período 2019-2021.

5 - El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que estos dos documentos  
6 quedan de análisis para este Concejo Municipal. -----

7 **8.-** Oficio MSIH-AM-257-2019 de la Administración donde solicitan acuerdo de pago para la  
8 empresa Inversiones Solano y Camacho S.A. por un monto de ¢13.766.000.00 en cancelación de  
9 la factura N°00100001010000000110 por concepto de rehabilitación de vías en el Cantón. Y  
10 para la empresa German Sánchez Mora S.A. por un monto de ¢8.719.170.72 en cancelación de la  
11 factura N°00100106010000000002 por concepto de mejoras accesibilidad peatonal en el Cantón  
12 Ley 7600. -----

13 **ACUERDO N. 841-2019** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a  
14 votación: -----

15 **Considerando**-----

16 I.- Que se conoce el oficio MSIH-AM-257-2019 de la Administración donde solicitan acuerdo  
17 de pago para la empresa Inversiones Solano y Camacho S.A. por un monto de ¢13.766.000.00 en  
18 cancelación de la factura N°00100001010000000110 por concepto de rehabilitación de vías en el  
19 Cantón-----

20 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda: -----

21 1.- Aprobar el pago para la empresa Inversiones Solano y Camacho S.A. por un monto de  
22 ¢13.766.000.00 en cancelación de la factura N°00100001010000000110 por concepto de  
23 rehabilitación de vías en el Cantón-----

24 2.- Queda bajo la responsabilidad de la Alcaldía Municipal, verificar previo a realizar el pago,  
25 que el proveedor se encuentre al día en el pago de sus tributos, ante el Ministerio de Hacienda,  
26 C.C.S.S. y FODESAF, así como que el proveedor cuente con facturas debidamente emitidas y  
27 autorizadas y estén al día en el pago del impuesto a las personas jurídicas (Ley 9428).-----

28 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel  
29 Antonio Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, María Felicia Valerio Madrigal, Luisa  
30 Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad.**-----

1 **ACUERDO N. 842-2019** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a  
2 votación:-----

3 **Considerando**-----

4 I.- Que se conoce el Oficio MSIH-AM-257-2019 de la Administración donde solicitan acuerdo  
5 de pago para la empresa German Sánchez Mora S.A. por un monto de ¢8.719.170.72 en  
6 cancelación de la factura N°00100106010000000002 por concepto de mejoras accesibilidad  
7 peatonal en el Cantón Ley 7600. -----

8 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda: -----

9 1.- Aprobar el pago para la empresa German Sánchez Mora S.A. por un monto de ¢8.719.170.72  
10 en cancelación de la factura N°00100106010000000002 por concepto de mejoras accesibilidad  
11 peatonal en el Cantón Ley 7600. -----

12 2.- Queda bajo la responsabilidad de la Alcaldía Municipal, verificar previo a realizar el pago,  
13 que el proveedor se encuentre al día en el pago de sus tributos, ante el Ministerio de Hacienda,  
14 C.C.S.S. y FODESAF, así como que el proveedor cuente con facturas debidamente emitidas y  
15 autorizadas y estén al día en el pago del impuesto a las personas jurídicas (Ley 9428).-----

16 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel  
17 Antonio Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, María Felicia Valerio Madrigal , Luisa  
18 Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad**

19 **9.- Expedientes Legislativos** -----

20 **9ª.-** Expediente Legislativo N°21.584 “Ley para el desarrollo social mediante la regulación de la  
21 actividad minera metálica”. -----

22 - El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de conocimiento  
23 para este Concejo Municipal. -----

24 **9b.-** Expediente Legislativo N°21.586 “Interpretación auténtica del inciso 2 del artículo 9 de la  
25 Ley del Impuesto sobre el valor agregado, N.º 6826, de 8 de noviembre de 1982 y sus reformas.  
26 Para proteger los Comités Cantonales de Deportes y Recreación”.-----

27 **ACUERDO N. 843-2019** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a  
28 votación: -----

29 1.- Remitir al Comité Cantonal de Deportes y Recreación San Isidro de Heredia el  
30 Expediente Legislativo N°21.586 “Interpretación auténtica del inciso 2 del artículo 9 de la

1 Ley del Impuesto sobre el Valor Agregado, N° 6826, de 8 de noviembre de 1982 y sus  
2 reformas, para proteger los Comités Cantonales de Deportes y Recreación”. Para su  
3 conocimiento. -----

4 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel  
5 Antonio Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, María Felicia Valerio Madrigal Luisa Fonseca  
6 González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente**  
7 **aprobado.** -----

8 **9c.-** Expediente Legislativo N°21.592 “Ampliación de las potestades municipales para donar  
9 bienes a figuras privadas”. -----

10 - El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de análisis para  
11 este Concejo Municipal. -----

12 **9d.-** Expediente Legislativo N°21.636 “Reforma al artículo 34 inciso b) del Código Municipal  
13 Ley número 7794 del 03 de abril de 1998 para que se incluyan las iniciativas de la Alcaldía en el  
14 Orden del Día de los Concejos Municipales”. -----

15 - El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de análisis para  
16 este Concejo Municipal. -----

17 **9e.-** Expediente Legislativo N°21.609 “Ley que faculta a las Municipalidades a otorgar la  
18 condición de calles públicas”. -----

19 - El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de análisis para  
20 este Concejo Municipal. -----

21 - La señora Raquel González Arias se retira momentáneamente de la Sesión al ser las 7:47  
22 p.m. -----

23 **10.-** Correo electrónico del señor Alexander Delgado donde solicita colaboración para la  
24 preparación de la atleta de JDN, Naomi León Morales quien será enviada por cuenta propia al  
25 OPEN USA, en febrero 2020, para prepararla lo mejor posible para el OPEN CR 2020 que será  
26 15 días después de que ella regrese de Estados Unidos y se requiere que el Comité Cantonal de  
27 Deportes y Recreación San Isidro de Heredia, extienda una nota para presentarla en la Embajada  
28 Americana, donde solicitan la visa americana para la atleta Naomi León Morales.-----

29 **ACUERDO N. 844-2019** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a  
30 votación: -----

1 **Considerando**-----

2 I.- Que se conoce el correo electrónico del señor Alexander Delgado donde solicita colaboración  
3 para la preparación de la atleta de JDN, Naomi León Morales quien será enviada por cuenta  
4 propia al OPEN USA, en febrero 2020, para prepararla lo mejor posible para el OPEN CR 2020  
5 que será 15 días después de que ella regrese de Estados Unidos.

6 II.- Que según indica el señor Alexander Delgado se requiere que el Comité Cantonal de  
7 Deportes y Recreación San Isidro de Heredia, extienda una nota para presentarla en la Embajada  
8 Americana, donde solicitan la visa americana para que la atleta Naomi León Morales pueda  
9 asistir a esta preparación en Estados Unidos. -----

10 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda: -----

11 1.- Remitir al Comité Cantonal de Deportes y Recreación San Isidro de Heredia el correo  
12 electrónico del señor Alexander Delgado donde solicita que el CCDRSIH, extienda una nota  
13 para presentarla en la Embajada Americana, como parte de los documentos que se necesitan para  
14 el trámite de visa americana para la atleta Naomi León Morales.-----

15 2.- Solicitar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación San Isidro de Heredia que informe a  
16 este Concejo Municipal en un plazo de ocho días las acciones tomadas. -----

17 3.- Notificar al señor Alexander Delgado. -----

18 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel  
19 Antonio Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, María Felicia Valerio Madrigal, Luisa  
20 Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad y**  
21 **definitivamente aprobado.** -----

22 - La señora Raquel González Arias se reincorpora a la Sesión al ser las 7:50 p.m.

23 **2.- Informes legales** -----

24 **SI-032-2019** Criterio legal con relación al proyecto de Ley N° 21.575 denominado “Reforma de  
25 los artículos 30 y 55 de la Ley N° 7794, Código Municipal, de 30 de abril de 1998”. Que tiene  
26 como objeto excluir la asistencia obligatoria de los síndicos suplentes con el fin de destinar los  
27 montos de la dieta actual a favor de dichos miembros de elección popular, para el pago de una  
28 sesión al mes a favor de cuatro concejales y el síndico suplente.-----

29 - El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de análisis  
30 para este Concejo Municipal. -----

**ARTÍCULO III. MOCIONES DE ALCALDIA MUNICIPAL**-----

**1.- Cumplimiento de Acuerdos**-----

1ª.- Oficio MSIH-AM-258-2019 de la Administración donde presentan cumplimiento de acuerdo N° 836-2019, referente a remisión de diseño de la remodelación que se llevará a cabo en el boulevard de San Isidro de Heredia. Se adjunta Oficio MSIH-AM-DDU-136-2019, del Ing. Luis Alejandro Villalobos Salas, Director de Dirección de Desarrollo Urbano que indica lo siguiente:

*Brevemente le informo que el bosquejo presentado, se ha realizado tomando en cuenta el diseño propuesto por Arquitectos contratados por la Asociación de San Isidro de Heredia y entregado a esta Dirección en meses pasados con el propósito de cumplir con la construcción de las instalaciones requeridas en el Boulevard, en cumplimiento del Plan Anual Operativo de la Municipalidad. Dicho proyecto, en su primera etapa consiste en la construcción de los siguientes elementos que se destacan en el cuadro siguiente y que suman una partida de inversión de ¢18.000.000. Indico además que el proyecto ya se encuentra licitado y contratado al Profesional Iván Humberto Padilla, bajo el contrato Directo No. 2019CD-0000141-1680001, el cual además cuenta con la orden de inicio para el día 4 de noviembre, sin embargo, se arrancará la construcción de las obras para el próximo 11 de noviembre, según coordinaciones entre la DCU y el contratista, básicamente para definir asuntos de logística operativa.-----*

*El espacio para utilizar será de 41m de Este a Oeste y abarcará la mitad del Boulevard, dejando los otros 41m tal y como están; espacio que puede ser utilizado para la Feria o los Artesanos que actualmente hacen uso de ese espacio. -----*

| MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA                         |  |        |          |            |                    |
|--|--|--------|----------|------------|--------------------|
| BULEVARD   |  |        |          |            |                    |
| PRESUPUESTO: MEJORAS Y EMBELLECIMIENTO                         |  |        |          |            |                    |
| UBICACIÓN: SAN ISIDRO DE HEREDIA                               |  |        |          |            |                    |
| CALCULO: MEJORAS   |  |        |          |            |                    |
| FECHA: 10/7/2019   |  |        |          |            |                    |
| ARBA (M2): 220   |  |        |          |            |                    |
| #  | TAREAS   | UNIDAD | CANTIDAD | PRECIO     | TOTAL              |
| <b>MEJORA en el cementerio municipal DEL PLANTEL MUNICIPAL</b> |  |        |          |            |                    |
| 1  | Construcción cancha multiusos                  | m2     | 200,00   | ¢43 000    | ¢8 600 000         |
| 4  | Instalación de juegos infantiles (Play ground) | un     | 1,00     | ¢2 000 000 | ¢2 000 000         |
| 5  | Instalación de mangueras de ejercicios         | un     | 8,00     | ¢450 000   | ¢3 600 000         |
| 7  | Máscotas de concreto                           | m3     | 5,00     | ¢40 000    | ¢200 000           |
| 8  | Bordillos y gradenas de concreto               | m3     | 50,00    | ¢44 000    | ¢2 200 000         |
| 10   | Conformación de zonas verdes                   | m2     | 200,00   | ¢7 000     | ¢1 400 000         |
| <b>TOTAL PRESUPUESTO</b>                                       |  |        |          |            | <b>¢18 000 000</b> |

- El Vicealcalde Marvin Chaves Villalobos indica “Cuando esta primera etapa se adjudicó se solicitó la presencia de la señora Aura Acosta Montero y el señor Luis Acuña Cerdas



- 1 miembros del Concejo Distrito San Isidro, ya que es un proyecto de Concejo Distrito San  
2 Isidro”. -----
- 3 - La Regidora Elvira Yglesias Mora pregunta si el área donde la Municipalidad instala  
4 toldos para diferentes actividades se perdería? -----
- 5 - El señor Luis Acuña Cerdas indica que la cancha multiuso que se construirá se podría  
6 utilizar para las actividades que realiza la Municipalidad ya que queda abierta. “El proyecto  
7 traerá más iluminación al boulevard lo que ayudará a un mejor control de la seguridad en el  
8 lugar”. Actualmente los niños de las Escuelas de fútbol tienen que ir a entrenar al Gimnasio de  
9 San Francisco, con este Gimnasio abierto, ya no tendrían que desplazarse”.-----
- 10 - La Regidora Shirlene Chaves Carballo indica que para la Feria de agricultor no siente  
11 afectación, pero le sigue preocupando la ubicación de los artesanos. “Queremos que quede  
12 estipulado por medio de acuerdo para que durante la Feria del agricultor que actualmente se  
13 realiza los domingos, se mantenga el espacio para los artesanos”. -----
- 14 - La Alcaldesa Lidieth Hernández González indica “Se podrían organizar los horarios del  
15 uso de la cancha multiuso para que los domingos, cuando están los artesanos y la Feria del  
16 agricultor, no hayan interrupciones es cuestión de comunicarse y planificarlo”.-----
- 17 - La Regidora Elvira Yglesias Mora pregunta “Quién será el que administre el uso de la  
18 cancha multiuso, porque actualmente en esa área se realizan actividades municipales del adulto  
19 mayor, de la oficina de igualdad de género etc. -----
- 20 - La señora Aura Acosta Montero indica que esta área sigue siendo municipal, en las  
21 actividades que se necesite, la Administración coordinará su uso. -----
- 22 - El señor Randall Sánchez González indica “Es muy bonita la idea, ojalá se pudiera cerrar  
23 la calle frente a la iglesia católica para que haya más espacios libres para los niños y jóvenes  
24 para diferentes actividades.” -----
- 25 - El Regidor Freddy Vargas Venegas indica “Tengo dudas sobre el diseño del proyecto,  
26 porque lo que presentó el Concejo de Distrito San Isidro en la S.E. 77-2018 del 27 de noviembre  
27 2018 fue un anteproyecto general que abarcaba toda la remodelación del boulevard, eso fue lo  
28 que conocimos. Este diseño que ya está adjudicado no lo hemos conocido ni aprobado. Si el  
29 Concejo Distrito San Isidro quiso retomarlo, debieron informarlo a este Concejo Municipal, el  
30 problema es que ya se adjudicó y está en proceso de construcción, ya no podemos hacer

- 1 observaciones ni propuestas. La comunidad debe saber que el Concejo Municipal no tuvo  
2 injerencia en este diseño final”. -----
- 3 - La Regidora Elvira Yglesias Mora pregunta quién hizo la modificación del diseño  
4 arquitectónico, fueron los arquitectos que hicieron el proyecto inicial.?-----
- 5 - La Alcaldesa Lidieth Hernández González indica “La modificación la hicieron los  
6 ingenieros competentes de la Municipalidad de acuerdo al contenido presupuestario”.-----
- 7 - La señora Raquel González Arias indica “Este es un proyecto de bien social, para darle  
8 un ambiente diferente a la comunidad, lo que presentamos los Concejos de Distrito son  
9 anteproyectos, la persona competente, que tiene las credenciales y sabe lo que hay que hacer es  
10 el profesional correspondiente. Este es un gran proyecto que se está haciendo por etapas, esta es  
11 la primera etapa, además se está considerando no afectar a los artesanos ni a los agricultores en  
12 su feria los domingos”. -----
- 13 - La Regidora Luisa Fonseca González indica “El diseño del boulevard que se empezará a  
14 construir en noviembre, según informa el Ing. Luis Alejandro Villalobos Salas en su oficio  
15 MSIH-AM-DDU-114-2019, no es el mismo que presentó el Concejo Distrito San Isidro en la  
16 S.E. 77-2018 del 27 de noviembre 2018, tiene variaciones y estas variaciones fueron conocidas  
17 por el Concejo Municipal cuando la Administración ya lo había adjudicado”. Al cambiar el  
18 diseño original presentado en la S.E. 77-2018 del 27 de noviembre 2018, con el diseño actual  
19 que se construirá, debieron traerlo para conocimiento del Concejo Municipal”. -----
- 20 - La Alcaldesa Lidieth Hernández González indica “El embellecimiento de boulevard”, es  
21 un proyecto de Concejo Distrito San Isidro, aprobado por el Concejo Municipal. El diseño que  
22 solicitaron los miembros del Concejo de Distrito a un arquitecto particular, abarca todo el  
23 boulevard o sea, 82 metros cuadrados, por lo que el Ingeniero Municipal debe adaptar la obra,  
24 realizar cambios en medidas, ubicación, entre otros, de acuerdo al presupuesto y al espacio ( Esa  
25 es su competencia ), para la realización de las especificaciones técnicas y respetando los 42  
26 metros cuadrados que utiliza la Feria del Agricultor el día domingo. Hasta tanto no se cuente  
27 con un espacio para la Feria del Agricultor y se cuente con presupuesto, los otros 42 metros no  
28 serán remodelados”. -----
- 29 - El Vicealcalde Marvin Chaves Villalobos indica, “Se debe aclarar que en la S.E. 77-2018  
30 del 27 de noviembre 2018 los arquitectos Nelson González Carballo y Víctor León Coto,

1 presentaron un anteproyecto, de un posible diseño como embellecimiento del boulevard el cual  
2 podría irse desarrollando por etapas, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria, por lo cual el  
3 mismo serviría como guía para que el profesional competente de la Municipalidad realizara las  
4 especificaciones técnicas de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria del ejercicio económico  
5 2019, en este caso 18 millones. Cabe indicar que el Concejo Municipal aprobó el proyecto  
6 “Embellecimiento del Boulevard” con la aprobación del Presupuesto Ordinario 2019, además  
7 presentado por el Concejo Distrito San Isidro y remitido a la Administración para su ejecución  
8 con base a las competencias. -----

9 - La señora Aura Acosta Montero indica “Nosotros como Concejo Distrito San Isidro,  
10 presentamos todo el anteproyecto. El criterio técnico lo da el ingeniero calificado y quisimos  
11 respetar el espacio que se utiliza para la Feria del Agricultor”-----

12 **ACUERDO N. 845-2019** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a  
13 votación: -----

14 **Considerando**-----

15 I.- Que se conoce el oficio MSIH-AM-DDU-136-2019, del Ing. Luis Alejandro Villalobos Salas,  
16 Director de Dirección de Desarrollo Urbano donde se indica que la construcción de la primera  
17 etapa de remodelación del Boulevard San Isidro empezará el próximo 11 de noviembre 2019.

18 II.- Que con esta remodelación podría eventualmente afectarse el espacio que utilizan los  
19 Artesanos en la Feria del Agricultor los domingos. -----

20 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda:

21 1.- Dejar estipulado que la actual Administración Municipal y las futuras Administraciones  
22 Municipales del Cantón de San Isidro, deben asignar un espacio para que los Artesanos  
23 expongan sus artesanías, durante la Feria del Agricultor que actualmente se realiza los domingos  
24 en el boulevard San Isidro. -----

25 2.- Notificar al Centro Agrícola Cantonal-----

26 3.- Notificar a la Asociación de Artesanos de San Isidro. -----

27 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel  
28 Antonio Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, María Felicia Valerio Madrigal , Luisa  
29 Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad**-----

30 **ACUERDO N. 846-2019** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a

1 votación:-----

2 **Considerando**-----

3 I.- Que se conoce el oficio MSIH-AM-DDU-136-2019, del Ing. Luis Alejandro Villalobos  
4 Salas, Director de Dirección de Desarrollo Urbano donde se indica que la construcción de la  
5 primera etapa de remodelación del Boulevard San Isidro empezará el próximo 11 de noviembre  
6 2019. -----

7 II.- Que el proyecto de Concejo Distrito San Isidro “Embelllecimiento de boulevard”, presentado  
8 en la S.E. 77-2018 del 27 de noviembre 2018, tiene variaciones con el diseño que se empezará a  
9 construir el próximo 11 de noviembre 2019. -----

10 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda: -----

11 1.- Manifiestar a la Administración Municipal que la construcción de la primera etapa de  
12 remodelación del Boulevard San Isidro que empezará el próximo 11 de noviembre 2019, no  
13 coincide con el proyecto de “Embelllecimiento de boulevard”, presentado en la S.E. 77-2018 del  
14 27 de noviembre 2018 y por tal motivo debió presentarse al Concejo Municipal para  
15 conocimiento antes de adjudicarse. -----

16 2.- Manifiestar a la comunidad que el Concejo Municipal no tuvo conocimiento de este diseño  
17 final, hasta el día de hoy que se presenta al Concejo Municipal.-----

18 Siendo avalado por tres Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Luisa Fonseca González y  
19 Freddy Vargas Venegas. Voto negativo del Regidor Manuel Antonio Rodríguez Segura, y de la  
20 Regidora Suplente María Felicia Valerio Madrigal. **Se declara acuerdo por mayoría Simple.**

21 **Justificación Voto negativo del Regidor Manuel Antonio Rodríguez Segura.**

22 1) *Dado que el mismo en un proyecto del Concejo de Distrito de San Isidro de Heredia,*  
23 *conocido por el Concejo Municipal y aprobado en la sesión S.E. 59-2018 del 11-09-2018, cuyo*  
24 *monto fue de ¢9.000.000.00 (Nueve millones de colones), para embellecimiento del bulevar.*  
25 *Proyecto III-6-10*-----

26 2) *Que en la Sesión Extraordinaria 77-2018 del 29/11/2018 de rendición de cuentas del*  
27 *Concejo de Distrito de San Isidro realizado en el Salón comunal de la Cooperativa, se nos*  
28 *mostró el anteproyecto de embellecimiento del bulevar, mismo muy ambicioso con todas sus*  
29 *etapas, que a la vez necesitaba un presupuesto muy alto.* -----

30 --3) *Que el Concejo de Distrito tomó la decisión de realizarlo en etapas, de acuerdo a*

- 1 presupuesto. -----
- 2 4) *Que ante las necesidades y solicitudes de los estudiantes de la Escuela José Martí de la*  
3 *necesidad de tener cerca áreas deportivas para la comunidad., sumado a la necesidad de*  
4 *rescatar espacios públicos., compartido por este Concejo Municipal.*-----
- 5 5) *Que ante la necesidad de respetar la utilización del espacio donde se ubican los señores*  
6 *de la Feria de Agricultor y grupo de artesanos, se deben realizar ajustes respetando el proyecto*  
7 *general, pero dando énfasis a las necesidades de los habitantes del Cantón que realizan las*  
8 *compras en la Feria del Agricultor y artesanías.* -----
- 9 6) *Que la Administración municipal decidió apoyar con presupuestos de parques por un*  
10 *monto de 9.000.000.0 (Nueve millones de colones netos).* -----
- 11 7) *Que dado que el Concejo Distrito de San Isidro no tiene un presupuesto para realizar*  
12 *todo el anteproyecto indicado y conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Extraordinaria*  
13 *77-2018 del 29/11/2018, procedieron en coordinación con los profesionales técnicos de la*  
14 *municipalidad adaptar el mismo al presupuesto asignado final de ¢18.000.000.00 (dieciocho*  
15 *millones de colones).* -----
- 16 8) *Que dicho proyecto del Concejo de Distrito de San Isidro, fue conocido por este Concejo*  
17 *Municipal y aprobado como corresponde, y lo que se realiza en un ajuste al presupuesto*  
18 *asignado por el Concejo de Distrito de San Isidro y la Municipalidad para realizar y adaptar el*  
19 *mismo al presupuesto asignado., con el fin de respetar las áreas asignadas a la Feria del*  
20 *Agricultor y ubicación de grupos de artesanos.* -----

21 **Justificación Voto negativo de la Regidora Suplente María Felicia Valerio Madrigal**

22 *“Me adhiero a la justificación del Regidor Manuel Antonio Rodríguez Segura.”*-----

23 2.- Oficio MSIH-AM-258-2019 de la Administración donde presenta correo electrónico del  
24 Consultor Alfredo Bermúdez Méndez, solicitando cambio de taller sobre las Modificaciones del  
25 Plan Regulador agendado para el día 12 de noviembre2019, ya que ese día tenía agendada otra  
26 reunión en Guanacaste. Se solicita cambiar la mesa de trabajo para otra fecha.-----

27 - El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que se traslada la mesa de  
28 trabajo para el 03 de diciembre 2019 a las 6:00 p.m. en el Salón de Sesiones. -----

29 3.- Oficio MSIH-AM-258-2019 de la Administración donde presenta copia de la publicación en  
30 medios de comunicación nacional y página Web de la Municipalidad sobre la Audiencia Pública

1 para las tarifas. Se solicita reunión con los señores y señoras Regidoras para que las conozcan.  
2 Una vez que se realice la Audiencia Pública, se les presentarán para su aprobación.-----

3 **ACUERDO N. 847-2019** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a  
4 votación: -----

5 **Considerando**-----

6 I.- Que se conoce el oficio MSIH-AM-258-2019 de la Administración donde presenta copia de  
7 la publicación en medios de comunicación nacional y página Web de la Municipalidad sobre la  
8 Audiencia Pública para exponer las tarifas de los servicios de aseo de vías y sitios públicos,  
9 servicio de recolección y tratamiento de residuos, servicio de mantenimiento de Cementerio y  
10 servicio de Parques y obras de ornato que regirán para el año 2020, de conformidad con el  
11 artículo 83 del Código Municipal y el artículo 9 de la Constitución Política.-----

12 II.- Que la Audiencia Pública se llevará a cabo en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal el  
13 día 22 de noviembre de 2019 a las 17 horas y se solicita reunión con los Regidores para que  
14 conozcan las tarifas antes de que se realice la Audiencia Pública.-----

15 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda: -----

16 1.- Realizar reunión el 12 de noviembre 2019 a las 6:00 p.m. en el Salón de Sesiones para recibir  
17 a la Administración donde se presentarán las tarifas de los servicios de aseo de vías y sitios  
18 públicos, servicio de recolección y tratamiento de residuos, servicio de mantenimiento de  
19 Cementerio y servicio de Parques y obras de ornato que regirán para el año 2020, de  
20 conformidad con el artículo 83 del Código Municipal y el artículo 9 de la Constitución Política.

21 2.- Convocar a la Licda. Claribel Chaves Zamora, Coordinadora de Hacienda Municipal a la  
22 reunión del 12 de noviembre 2019 a las 6:00 p.m. en el Salón de Sesiones donde se presentarán  
23 las tarifas de los servicios de aseo de vías y sitios públicos, servicio de recolección y tratamiento  
24 de residuos, servicio de mantenimiento de Cementerio y servicio de Parques y obras de ornato  
25 que regirán para el año 2020. Lo anterior según el artículo N°40 del Código Municipal. -----

26 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel  
27 Antonio Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, María Felicia Valerio Madrigal, Luisa  
28 Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad y**  
29 **definitivamente aprobado.** -----

30 4.- Oficio AM-HM-CMSI-232-2019 de la Licda. Irene Azofeifa Cordero, Coordinadora de

1 Rentas y Cobranzas, referente al reporte detallado de ingresos contables en la semana del 27 de  
2 octubre al 02 de noviembre del 2019 por un monto de ¢38.651.701.77.-----

3 - El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de conocimiento  
4 para este Concejo Municipal. -----

5 5.- Oficio MSIH-AM-258-2019 de la Administración donde presenta oficio DAI-2992-2019 del  
6 Ing. Ronald Ávila Jiménez, Director a.i., Dirección de Arquitectura e Ingeniería de la CCSS,  
7 donde certifica la fecha prevista para la entrega del Área de Salud San Isidro de Heredia. Se  
8 indica que la fecha prevista para la entrega a la Unidad Usuaria de la nueva infraestructura de la  
9 Sede de Área de Salud de San Isidro de Heredia es el 21 de agosto de 2020; de acuerdo con las  
10 condiciones vigentes del contrato entre la Institución y la empresa EDICA Limitada.-----

11 . El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de conocimiento  
12 para este Concejo Municipal. -----

13 - El señor Andrés Chaves Zamora se retira momentáneamente de la Sesión a la ser las 8:51  
14 p.m. -----

15 6.- La Alcaldía Municipal consulta a la Comisión de Asuntos Jurídicos del Concejo  
16 Municipal si han podido analizar los Reglamentos de Dedicación Exclusiva y Carrera  
17 Profesional de la Municipalidad San Isidro de Heredia. -----

18 - La Comisión de Asuntos Jurídicos indica que se analizarán en la próxima reunión. -----

19 - El señor Andrés Chaves Zamora se reincorpora a la Sesión al ser las 8:55 p.m.-----

20 **ARTÍCULO IV: DICTAMENES DE COMISIONES** -----

21 - La Comisión de Asuntos Culturales presenta dictamen CAC-32-2019 referente a las  
22 coordinaciones para el Festival Navideño 2019 el cual se realizará el próximo sábado 07 de  
23 diciembre 2019. -----

24 *dictamen CAC-32-2019 CONSIDERANDO:* -----

25 I. *Que el próximo sábado 07 de diciembre se estará llevando a cabo la celebración del*  
26 *Festival Navideño 2019.* -----

27 II. *Que la organización de este está a cargo de la Comisión Municipal de Asuntos*  
28 *Culturales en coordinación con la Administración Municipal.*-----

29 *POR TANTO: La Comisión de Asuntos Culturales recomienda al honorable Concejo Municipal:*

30 1. *Solicitar a la Administración Municipal lo siguiente para el 07 de diciembre:*-----

- 1  *Coordinar la instalación del toldo mediano para los artesanos para ser utilizado a partir*
- 2 *de la 10 a.m. y la desinstalación del mismo una vez finalizada la actividad. -----*
- 3  *Solicitar la plaza de deportes a partir de la 1 p.m. durante todo el día.-----*
- 4  *Solicitar a la Escuela José Martí el Gimnasio a partir de las 3p.m.-----*
- 5  *Contratación de juego de pólvora para las 6:00p.m.-----*

6 **ACUERDO N. 848-2019** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a  
 7 votación: -----

8 **Considerando**-----

9 I.- Que se conoce el dictamen CAC-32-2019 de la Comisión de Asuntos Culturales referente a  
 10 las coordinaciones para el Festival Navideño 2019 el cual se realizará el próximo sábado 07 de  
 11 diciembre 2019. -----

12 II.- Que la organización de este evento está a cargo de la Comisión Municipal de Asuntos  
 13 Culturales en coordinación con la Administración Municipal. -----

14 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda: -----

15 1.- Avalar el dictamen CAC-32-2019 de la Comisión de Asuntos Culturales referente a las  
 16 coordinaciones para el Festival Navideño 2019 el cual se realizará el próximo sábado 07 de  
 17 diciembre 2019. -----

18 2.- Solicitar a la Administración Municipal para el 07 de diciembre 2019 lo siguiente:-----

19 - Coordinar la instalación de un toldo mediano que será utilizado por los artesanos a partir de la  
 20 10 a.m. y la desinstalación del mismo una vez finalizada la actividad. -----

21 - Solicitar la plaza de deportes de San Isidro a partir de la 1:00 p.m. durante todo el día.-----

22 - Solicitar a la Escuela José Martí el Gimnasio a partir de las 3:00 p.m.-----

23 - Contratación de juego de pólvora para a las 6:00 p.m. -----

24 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel Antonio Rodríguez Segura, Elvira  
 25 Yglesias Mora, María Felicia Valerio Madrigal , Luisa Fonseca González y Freddy Vargas  
 26 Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**-----

27 - La Comisión de Asuntos Culturales presenta dictamen CAC-33-2019 referente al cierre  
 28 de calles durante el Festival Navideño 2019, el cual se realizará el próximo sábado 07 de  
 29 diciembre 2019. -----

30 *dictamen CAC-33-2019 CONSIDERANDO:* -----



- 1 I. *Que el próximo sábado 07 de diciembre se estará llevando a cabo la celebración del*  
2 *Festival Navideño 2019.* -----
- 3 II. *Que es importante conservar el orden y la Seguridad durante la realización del Desfile*  
4 *Navideño, para mantener al público dentro de las aceras de manera que no interrumpen el*  
5 *desfile.* -----
- 6 III. *Que la organización de este está a cargo de la Comisión Municipal de Asuntos*  
7 *Culturales en coordinación con la Administración Municipal.*-----
- 8 **POR TANTO:** *La Comisión de Asuntos Culturales recomienda al honorable Concejo Municipal:*
- 9 I. *Solicitar a la Administración Municipal evaluar la posibilidad de realizar los cierres de*  
10 *calle correspondientes utilizando cinta amarilla o algún tipo de barrera, de manera que se*  
11 *permita mantener el orden y la seguridad dentro del Desfile Navideño.*
- 12 **ACUERDO N. 849-2019** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a  
13 votación: -----
- 14 **Considerando**-----
- 15 I.- Que se conoce el dictamen CAC-33-2019 de la Comisión de Asuntos Culturales referente  
16 al cierre de calles en el Festival Navideño 2019. -----
- 17 II.- Que es importante conservar el orden y la seguridad durante la realización del Desfile  
18 Navideño, para mantener al público dentro de las aceras de manera que no interrumpen el  
19 desfile. -----
- 20 III.- Que la organización de este está a cargo de la Comisión Municipal de Asuntos Culturales en  
21 coordinación con la Administración Municipal.-----
- 22 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda: -----
- 23 1.- Avalar el dictamen CAC-33-2019 de la Comisión de Asuntos Culturales referente al cierre de  
24 calles en el Festival Navideño 2019 a realizarse el 07 de diciembre del 2019.-----
- 25 2.- Solicitar a la Administración Municipal evaluar la posibilidad de realizar los cierres de calle  
26 correspondientes utilizando cinta amarilla o algún tipo de barrera, de manera que se permita  
27 mantener el orden y la seguridad dentro del Desfile Navideño.-----
- 28 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel Antonio Rodríguez Segura, Elvira  
29 Yglesias Mora, María Felicia Valerio Madrigal, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas  
30 Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**-----

- 1 - La Comisión de Asuntos Culturales presenta dictamen CAC-31-2019 referente al  
2 análisis de la Política de Cultura de San Isidro de Heredia. -----  
3 *dictamen CAC-31-2019 CONSIDERANDO:* -----
- 4 I. *Que en cumplimiento del Acuerdo N°1014-2018, tomado por el Concejo Municipal en*  
5 *Sesión Extraordinaria N°81-2018, del 13 de diciembre de 2018, donde se remite a la Comisión*  
6 *de Asuntos Culturales, la Política de Cultura de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, con*  
7 *el fin que se analice y se presenten las recomendaciones al respecto.* -----
- 8 II. *Que de conformidad con el considerando anterior, y en cumplimiento del acuerdo en*  
9 *mención, se presentan las modificaciones finales realizadas a la Política de Cultura de la*  
10 *Municipalidad de San Isidro de Heredia para su aprobación final (adjunto).*-----
- 11 III. *Que en Reunión Ordinaria celebrada el día 01 de octubre del presente año, la Comisión*  
12 *de Asuntos culturales realiza el análisis final de la Política de Cultura de la Municipalidad de*  
13 *San Isidro de Heredia y procede a avalar dicho documento.* -----
- 14 *POR TANTO: La Comisión de Asuntos Culturales recomienda al honorable Concejo Municipal:*
- 15 1. *Aprobar la Política de Cultura de la Municipalidad de San Isidro de Heredia.*-----
- 16 2. *Que sea remitida a la Administración Municipal para lo que corresponda.*-----
- 17 - La Regidora Elvira Yglesias Mora presenta las modificaciones finales que se realizarán a  
18 la Política de Cultura del Cantón de San Isidro de Heredia. Indica que los cambios que se  
19 hicieron al documento original son fruto de un extenso trabajo en la Comisión de Asuntos  
20 Culturales y son cambios fundamentales, por ejemplo: -----
- 21 1.- Se va a hablar no de Gestión Cultural sino de Gestión Socio Cultural, de manera que esté al  
22 servicio de las necesidades de la comunidad y para el desarrollo de las personas y del Cantón.
- 23 2.- Los actores responsables para poner en marcha esta política, no serán solamente las  
24 organizaciones formales, sino abrir el espacio para los grupos no formales que pueden brindar un  
25 gran apoyo.----- -----
- 26 3.- El funcionamiento del Concejo Cantonal de Coordinación Interinstitucional (CCCI), es  
27 importante que esté operando, para el desarrollo de todas las políticas del Cantón.-----
- 28 4.- Otro elemento es el de revitalización de la cultura, respecto al rescate de la historia, poner al  
29 día las tradiciones y rescatarlas para que obtengan fuerza también con los jóvenes. -----
- 30 5.- También se agregó un glosario con los conceptos principales. -----

- 1 “El resto de la propuesta queda en su forma original. Ha sido una gran discusión y trabajo para  
2 llegar esta versión final, la cual presentamos para análisis del honorable Concejo Municipal”.

3 **Apuntes y cambios de la Política de Cultura San Isidro de Heredia**

4

| <b>Página</b> | <b>En</b>  | <b>Cambiar por</b>  |
|---------------|--|---|
| 26            | <p>Concepto de gestión sociocultural</p> <p>Para efectos del presente plan se entiende por gestión sociocultural “aquel proceso que se construye de forma democrática, mediante la acción concertada de miembros de las comunidades con gestores (as) externos (as), que recurren a metodologías interactivas, con el propósito de generar la participación organizada de los miembros de una comunidad, en el análisis, diseño y ejecución de proyectos acerca de la interculturalidad, la creatividad y puesta en valor del patrimonio cultural, en consonancia con las necesidades requerimientos particulares de desarrollo integral de su propio territorio (Programa de Formación en Gestión Cultural, Dirección de Cultura, 2010)</p> | <p>Concepto de gestión sociocultural</p> <p>Para efectos del presente plan se entiende por gestión sociocultural “aquel proceso que se construye de forma democrática, mediante la acción concertada de miembros de las comunidades con gestores (as) externos (as), que recurren a metodologías interactivas, con el propósito de generar la participación organizada de los miembros de una comunidad, en el análisis, diseño y ejecución de proyectos acerca de la interculturalidad, la creatividad y puesta en valor del patrimonio cultural, en consonancia con las necesidades requerimientos particulares de desarrollo integral de su propio territorio (Programa de Formación en Gestión Cultural, Dirección de Cultura, 2010)</p> <p><b>La Gestión Sociocultural es la administración, organización y funcionamiento de acciones que permiten facilitar, promover y llevar adelante iniciativas o proyectos participativos que promueven la cultura y la industria cultural, defendiendo los acervos identitarios de su propio entorno social,</b></p> |

|           |  |   |
|-----------|--|---|
|           |  | <p><b>gestando para satisfacer la voluntad cultural y otras necesidades que atañen a la innovación, la ocupación de tiempo libre, del ocio, la contención social, y la educación no formal con el objetivo de promover la construcción de un poder capaz de transformar los problemas y las realidades sociales, impulsando la evolución de los sectores a una situación de igualdad de oportunidades en tanto a las posibilidades de construcciones colectivas para el desarrollo de las potencialidades humanas, favoreciendo la individualidad como al colectivo, la potenciación del sentido de pertenencia y el deseo de ser parte de continuas acciones transformadoras en beneficio común.</b></p> |
| <p>32</p> | <p>Inciso a. Visión Cultural del cantón de San Isidro</p> <p>Construir las condiciones para facilitar a las y los ciudadanos del cantón de San Isidro el desarrollo de condiciones para el cumplimiento de sus derechos culturales partiendo de las diferentes realidades contextuales utilizando como principal herramienta la gestión cultural comunitaria desde la diversidad, la equidad, la convivencia y la inclusión.</p> | <p>Inciso a. Visión Cultural del cantón de San Isidro</p> <p>Construir las condiciones para facilitar a las y los ciudadanos del cantón de San Isidro el desarrollo de condiciones para el cumplimiento de sus derechos culturales partiendo de las diferentes realidades contextuales utilizando como principal herramienta la <b>gestión sociocultural</b> comunitaria desde la diversidad, la equidad, la convivencia y la inclusión.</p>  |
| <p>33</p> | <p>Artículo 4. Objetivos estratégicos</p> <p>Ω Desarrollar capacidades a nivel municipal</p>   | <p>Artículo 4. Objetivos estratégicos</p> <p>Ω Desarrollar capacidades a nivel municipal y</p>  |

|    |  |  |
|----|--|--|
|    | y comunal en el cantón de San Isidro, para fomentar el fortalecimiento de la gestión cultural desde la diversidad, la equidad y la inclusión.  | comunal en el cantón de San Isidro, para fomentar el fortalecimiento de la <b>gestión sociocultural</b> desde la diversidad, la equidad y la inclusión.  |
| 34 | Ω Estimular y fortalecer las iniciativas de gestión cultural y las prácticas artísticas culturales desarrollas por personas, grupos y organizaciones del cantón de San Isidro.   | Ω Estimular y fortalecer las iniciativas de <b>gestión sociocultural</b> y las prácticas artísticas culturales desarrollas por personas, grupos y organizaciones del cantón de San Isidro.   |
| 34 | Eje estratégico 1: Fortalecimiento institucional para la gestión cultural cantonal   | Eje estratégico 1: Fortalecimiento institucional para la <b>gestión sociocultural</b> cantonal.  |
| 34 | Se considera oportuno y necesario desarrollar capacidades a nivel municipal y comunal en el cantón de San Isidro, para fomentar el fortalecimiento de la gestión cultural desde la diversidad, la equidad y la inclusión.  | Se considera oportuno y necesario desarrollar capacidades a nivel municipal y comunal en el cantón de San Isidro, para fomentar el fortalecimiento de la <b>gestión sociocultural</b> desde la diversidad, la equidad y la inclusión.  |
| 36 | Eje estratégico 3: Participación ciudadana en la gestión cultural cantonal   | Eje estratégico 3: Participación ciudadana en la <b>gestión sociocultural</b> cantonal.  |
| 36 | Este eje estratégico parte de la necesidad de generar procesos de inclusión de la sociedad civil en la gestión de los proyectos culturales del cantón. La participación comunitaria busca estimular y fortalecer las iniciativas de gestión cultural y las prácticas artísticas culturales desarrollas por personas, grupos y organizaciones del cantón. | Este eje estratégico parte de la necesidad de generar procesos de inclusión de la sociedad civil en la gestión de los proyectos culturales del cantón. La participación comunitaria busca estimular y fortalecer las iniciativas de <b>gestión sociocultural</b> y las prácticas artísticas culturales desarrollas por personas, grupos y organizaciones del cantón. |
| 36 | Este eje estratégico parte de la necesidad de generar procesos de inclusión de la sociedad civil en la gestión de los proyectos  | Este eje estratégico parte de la necesidad de generar procesos de inclusión de la sociedad civil en la gestión de los proyectos  |

|    |   |   |
|----|---|---|
|    | culturales del cantón. La participación comunitaria busca estimular y fortalecer las iniciativas de gestión cultural y las prácticas artísticas culturales desarrolladas por personas, grupos y organizaciones del cantón.  | culturales del cantón. La participación comunitaria busca estimular y fortalecer las iniciativas de gestión cultural y las prácticas artísticas culturales desarrolladas por personas, grupos y <b>organizaciones formales y no formales</b> del cantón.  |
| 38 | Artículo 10. El gestor cultural de la Municipalidad de San Isidro tendrá que desarrollar un plan operativo anual con metas ligadas al plan de ejecución de esta política y otros proyectos que considere importantes la administración municipal. Manteniendo apertura a las necesidades cambiantes de las comunidades. | Artículo 10. El gestor <b>sociocultural</b> de la Municipalidad de San Isidro tendrá que desarrollar un plan operativo anual con metas ligadas al plan de ejecución de esta política y otros proyectos que la administración municipal considere importantes. Manteniendo siempre apertura a las necesidades cambiantes de las comunidades. |
| 39 | Eje estratégico 1: Fortalecimiento institucional para la gestión cultural cantonal.   | Eje estratégico 1: Fortalecimiento institucional para la <b>gestión sociocultural</b> cantonal.   |
| 39 | Objetivo: Desarrollar capacidades a nivel institucional y comunal para fomentar el fortalecimiento de la gestión cultural desde la diversidad, la equidad y la inclusión.   | Objetivo. Desarrollar capacidades a nivel institucional y comunal para fomentar el fortalecimiento de la <b>gestión sociocultural</b> desde la diversidad, la equidad y la inclusión.   |
| 39 | Columna Responsables:<br>Municipalidad de San Isidro, organizaciones culturales del cantón.   | Columna Responsables:<br>Municipalidad de San Isidro ( <b>Alcaldía Municipal</b> ), Comisión de Asuntos culturales con apoyo de organizaciones culturales, formales y no formales del cantón.   |
| 40 | Meta:<br>2. Desarrollo de capacidades municipales para la gestión cultural cantonal.  | Meta:<br>2. Desarrollo de capacidades municipales para la <b>gestión sociocultural</b> cantonal.  |
| 40 | Columna Responsables:   | Columna Responsables:   |

|    |  |  |
|----|--|--|
|    | Municipalidad de San Isidro, organizaciones culturales del cantón.   | Municipalidad de San Isidro ( <b>Alcaldía Municipal</b> ), <b>Concejo Cantonal de Coordinación Interinstitucional (CCCI)</b> y organizaciones culturales del cantón.   |
| 42 | Acción:<br>2.2. Implementación del perfil de gestor cultural municipal   | Acción:<br>2.2. Implementación del perfil de <b>gestor sociocultural</b> municipal   |
| 42 | Actividades:<br>2.2.1 Implementación del puesto de gestor cultural municipal   | Actividades:<br>2.2.1 Implementación del puesto de <b>gestor sociocultural</b> municipal   |
| 42 | Actividades:<br>2.2.3. Construcción de un POA para el puesto de gestión cultural municipal amparado en la política cultural cantonal   | Actividades:<br>2.2.3. Construcción de un POA para el puesto de <b>gestión sociocultural</b> municipal amparado en la política cultural cantonal   |
| 42 | Columna Responsables<br>Municipalidad de San Isidro, organizaciones culturales del cantón, gestores culturales Asociaciones de desarrollo. Consejo de Distrito   | Columna Responsables<br>Municipalidad de San Isidro ( <b>Alcaldía Municipal</b> ), organizaciones culturales del cantón <b>formales y no formales</b> , gestores culturales Asociaciones de desarrollo. Consejo de Distrito  |
| 43 | Meta:<br>3. Construcción de infraestructura necesaria para el desarrollo de actividades culturales.<br><br>Columna Responsables:<br>Municipalidad de San Isidro, organizaciones culturales del cantón. | Meta:<br>3. Construcción de infraestructura necesaria para el desarrollo de actividades culturales.<br><br>Columna Responsables:<br>Municipalidad de San Isidro ( <b>Alcaldía Municipal</b> ), <b>Concejo Cantonal de Coordinación Interinstitucional (CCCI)</b> y organizaciones culturales del cantón. |

|    |   |   |
|----|---|---|
| 44 | Eje estratégico 2:<br>Objetivo: Construir un plan de gestión de la infraestructura cultural local que permita asegurar el acceso y mejoramiento de los espacios del cantón.                 | Eje estratégico 2:<br>Objetivo: Construir un plan de gestión de la infraestructura cultural local que permita asegurar el acceso y mejoramiento de los espacios del cantón; <b>en cumplimiento de los derechos culturales de la población</b> |
| 44 | Acción:<br>1.1. Promoción de espacios para compartir costumbres, saberes e historia de las comunidades.   | Acción:<br>1.1. Promoción de espacios para compartir y <b>revitalizar costumbres</b> , saberes e historia de las comunidades.   |
| 44 | Responsables:<br>Municipalidad de San Isidro, organizaciones culturales del cantón, gestores culturales Asociaciones de desarrollo. Consejo de Distrito.                                    | Responsables:<br>Municipalidad de San Isidro ( <b>Alcaldía Municipal</b> ), organizaciones culturales, formales y no formales del cantón; gestores culturales, Asociaciones de desarrollo. Consejo de Distrito.                               |
| 46 | Acción:<br>3.1.5. Diseño y ejecución de un plan piloto de proyecto turístico cultural (ruta cultural basada en los elementos distintivos del cantón)  | Acción:<br>3.1.5. <b>Acompañamiento y respaldo al</b> diseño y ejecución de un plan piloto de proyecto turístico cultural (ruta cultural basada en los elementos distintivos del cantón)  |
| 48 | Eje estratégico 3: Participación ciudadana en la gestión cultural cantonal  | Eje estratégico 3: Participación ciudadana en la <b>gestión sociocultural</b> cantonal  |
| 48 | Objetivo:<br>Estimular y fortalecer las iniciativas de gestión cultural y las prácticas artísticas culturales desarrolladas por personas, grupos y organizaciones del cantón de San Isidro. | Objetivo:<br>Estimular y fortalecer las iniciativas de <b>gestión sociocultural</b> y las prácticas artísticas culturales desarrolladas por personas, grupos y organizaciones del cantón de San Isidro.                                       |
| 48 | Actividades:  | Actividades:  |



|    |   |   |
|----|---|---|
|    | 1.1.1 Identificación de los grupos culturales existentes en el cantón   | 1.1.1 Identificación de los grupos culturales, <b>formales y no formales</b> , existentes en el cantón  |
| 48 | Acción<br>1.2 Diseño de una estrategia para incentivar la participación comunitaria   | Acción<br>1.2 Diseño de una estrategia para incentivar, <b>acompañamiento y respaldo de</b> la participación comunitaria.   |
| 48 | Responsables:<br>Municipalidad de San Isidro<br>Organizaciones culturales del cantón<br>Gestores Culturales<br>Concejos de Distrito.                | Responsables:<br>Municipalidad de San Isidro ( <b>Alcaldía Municipal</b> )<br><b>Concejo Cantonal de Coordinación Interinstitucional (CCCI)</b><br><b>Organizaciones culturales del cantón formales y no formales</b><br>Gestores Culturales<br>Concejos de Distrito<br><b>Asociaciones de Desarrollo</b> |
| 50 | Eje Estratégico 4<br>Necesidad:<br>Ausencia de espacios de formación y capacitación para grupos en gestión cultural y áreas artísticas y culturales | Eje Estratégico 4<br>Necesidad:<br>Ausencia de espacios de formación y capacitación para grupos en <b>gestión socio cultural</b> y áreas artísticas y culturales  |
| 50 | Acción:<br>1.1. Diseño de una estrategia capacitación en áreas artísticas para organizaciones y personas que trabajan la temática cultural          | Acción:<br>1.1. Diseño de una estrategia capacitación en áreas culturales y artísticas para organizaciones, <b>formales y no formales</b> , y personas que trabajan la temática cultural <b>a través de la articulación con las instituciones correspondientes.</b>                                       |

|    |   |   |
|----|---|---|
| 50 | Responsables<br>Municipalidad de San Isidro<br>Organizaciones culturales del cantón<br>Gestores Culturales<br>Concejos de Distrito. | Responsables<br>Municipalidad de San Isidro ( <b>Alcaldía Municipal</b> )<br><b>Concejo Cantonal de Coordinación Interinstitucional (CCCI)</b><br>Organizaciones culturales, <b>formales y no formales</b> , del cantón<br>Gestores Culturales<br>Concejos de Distrito. |
| 51 | Actividades:<br>2.1.2<br>Convocatoria de agrupaciones, y funcionarios municipales   | Actividades:<br>2.1.2<br>Convocatoria de agrupaciones, <b>formales y no formales</b> , y funcionarios municipales   |
| 50 | Responsables<br>Municipalidad de San Isidro<br>Organizaciones culturales del cantón<br>Gestores Culturales<br>Concejos de Distrito. | Responsables<br>Municipalidad de San Isidro ( <b>Alcaldía Municipal</b> )<br><b>Concejo Cantonal de Coordinación Interinstitucional (CCCI)</b><br>Organizaciones culturales, <b>formales y no formales</b> , del cantón<br>Gestores Culturales<br>Concejos de Distrito. |

- 1 - El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de análisis para  
 2 este Concejo Municipal. -----
- 3 - La Comisión de Hacienda y Presupuesto presenta dictamen CMHP-30-2019 referente al  
 4 cumplimiento de acuerdo N°519-2019. -----
- 5 *dictamen CMHP-30-2019 CONSIDERANDO:* -----
- 6 I. *Que se conocen los siguientes acuerdos:* -----
- 7 • *Acuerdo N°519-2019 tomado por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinara N°42-*  
 8 *2019 del 08 de julio de 2019, donde se remite el oficio AM-HM-69-2019 suscrito por la Licda.*

1 *Claribel Chaves Zamora Coordinadora de Hacienda Municipal, donde se presentan los*  
2 *siguientes informes: -----*

3 *a) Informe de cuántos deudores del año 2018, se acogieron a la amnistía y monto recaudado.*  
4 *b) Informe de cuántos deudores de otros años se acogieron a la amnistía y el monto recaudado.*  
5 *c) Informe del monto que dejó de percibir la Hacienda Municipal por multas e intereses.*

6 • *Acuerdo N°798-2019 tomado por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinara N°63-*  
7 *2019 del 14 de octubre de 2019, donde se remite el oficio MSIH-AM-HM-113-2019 suscrito por*  
8 *la Licda. Claribel Chaves Zamora Coordinadora de Hacienda Municipal referente al informe de*  
9 *los ingresos contables obtenidos por esta Municipalidad del 01 de enero al 30 de setiembre del*  
10 *2019. -----*

11 *II. Que la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto procedió con la revisión de los*  
12 *acuerdos anteriormente mencionados. -----*

13 *POR TANTO: La Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto recomienda al honorable*  
14 *Concejo Municipal: -----*

15 *I.- Dejar de conocimiento los acuerdos N°519-2019 y N°798-2018 en cumplimiento de los*  
16 *mismos-----*

17 - *El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de conocimiento*  
18 *para este Concejo Municipal. -----*

19 - *La Comisión de Hacienda y Presupuesto presenta dictamen CMHP-31-2019 referente al*  
20 *cumplimiento de acuerdo N°576-2019. -----*

21 *dictamen CMHP-31-2019 CONSIDERANDO: -----*

22 *I. Que se conoce el acuerdo N°576-2019 tomado por el Concejo Municipal en la Sesión*  
23 *Ordinara N° 46-2019 del 29 de julio de 2019, donde se remite el oficio AM-INF-042-2019 del*  
24 *Ing. Carlo Salas Thomson, Coordinador de Tecnologías de Información, donde presenta*  
25 *respuesta al acuerdo N°470-2019, respecto al texto: "3b. Solicitar al Área de Tecnología de*  
26 *Información, Sr. Carlo Salas Thompson, un informe sobre las posibles causas que generan las*  
27 *diferencias en los datos lo cual genera no confiabilidad en la información, así como una*  
28 *solución real para dicha problemática". Relacionado con el informe de Auditoría AI-E-6-2019*  
29 *denominado "Informe de auditoría acerca de la evaluación de calidad de la información-----*

1 - contenida en la base de datos del SITRIMU para el cobro del impuesto de Bienes Inmuebles en  
2 la Municipalidad de San Isidro de Heredia". -----

3 *POR TANTO: La Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto recomienda al honorable*  
4 *Concejo Municipal:* -----

5 1. *Convocar a una Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal el 14 de noviembre de*  
6 *2019 a las 7:00 p.m. para analizar la respuesta planteada en el oficio AM-INF-042-2019 con*  
7 *respecto a lo indicado en el Informe de Auditoría AI-E-6-2019.* -----

8 2. *Convocar al Ing. Carlo Salas Thomson, Coordinador de Tecnologías de Información y a*  
9 *la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal para que asistan a esta Sesión*  
10 *Extraordinaria.* -----

11 **ACUERDO N. 850-2019** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a  
12 votación: -----

13 **Considerando**-----

14 I.- Que se conoce el dictamen CMHP-31-2019 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto  
15 referente al cumplimiento de acuerdo N°576-2019 de la Sesión Ordinaria N° 46-2019 del 29  
16 de julio de 2019. -----

17 II. Que a Comisión de Hacienda y Presupuesto recibe el oficio AM-INF-042-2019 del Ing. Carlo  
18 Salas Thomson, Coordinador de Tecnologías de Información referente a la solicitud que hiciera  
19 la Auditoría Interna en su informe AI-E-6-2019 *"3b. Solicitar al Área de Tecnología de*  
20 *Información, Sr. Carlo Salas Thompson, un informe sobre las posibles causas que generan las*  
21 *diferencias en los datos lo cual genera no confiabilidad en la información, así como una*  
22 *solución real para dicha problemática".*-----

23 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda: -----

24 1.- Avalar el dictamen CMHP-31-2019 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto referente al  
25 cumplimiento de acuerdo N°576-2019 de la Sesión Ordinaria N° 46-2019 del 29 de julio de  
26 2019. -----

27 2.- Realizar una Sesión Extraordinaria el 14 de noviembre de 2019 a las 7:00 p.m. en el Salón de  
28 Sesiones para analizar la respuesta planteada en el oficio AM-INF-042-2019 del Ing. Carlo Salas  
29 Thomson, Coordinador de Tecnologías de Información con respecto a lo solicitado en el Informe  
30 de Auditoría AI-E-6-2019. -----

- 1 3.- Convocar al Ing. Carlo Salas Thomson, Coordinador de Tecnologías de Información y a  
2 la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal para que asistan a esta Sesión  
3 Extraordinaria el 14 de noviembre de 2019 a las 7:00 p.m. en el Salón de Sesiones. Lo  
4 anterior según artículo N°40 del Código Municipal. -----
- 5 4.- Notificar a la Administración para lo que corresponda. -----
- 6 5.- Notificar a la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal .-----
- 7 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel Antonio Rodríguez Segura, Elvira  
8 Yglesias Mora, María Felicia Valerio Madrigal , Luisa Fonseca González y Freddy Vargas  
9 Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**
- 10 - La Comisión de Hacienda y Presupuesto presenta dictamen CMHP-32-2019 referente al  
11 “Informe de Ingresos al III Trimestre 2019” -----
- 12 *CMHP-32-2019 CONSIDERANDO:* -----
- 13 *I.- Que se conocen el acuerdo N°812-2019 tomado por el Concejo Municipal en la Sesión*  
14 *Ordinara N° 65-2019 del 21 de octubre de 2019, donde se remite el oficio MSIH-AM-PEP-047-*  
15 *2019 de la Licda. Daniela Zúñiga Carballo, Coordinadora de Programación y Ejecución*  
16 *Presupuestaria, referente a presentación de informe de Ingresos y Egresos III Trimestre del*  
17 *2019.” -----*
- 18 *II.- Que se analiza la información suministrada en el Informe de Ingresos correspondiente al*  
19 *tercer trimestre 2019, dando como resultado que los ingresos municipales están inferiores al 75*  
20 *%-----*
- 21 *III. Que es importante conocer las medidas que se tomarán por parte de la Administración*  
22 *Municipal, para mejorar los resultados de la recaudación en el último trimestre del año.*
- 23 *POR TANTO: La Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto recomienda al honorable*  
24 *Concejo Municipal: -----*
- 25 *1. Solicitar a la Administración Municipal que presente un informe donde se mencionen*  
26 *cuáles son las medidas que se están aplicando para mejorar la recaudación en el último*  
27 *trimestre del año, tomando en consideración cual va a ser el fondo de aplicación para no llegar*  
28 *a un déficit. -----*
- 29 **ACUERDO N. 851-2019** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a  
30 votación: -----

1 **Considerando**-----

2 I.- Que se conoce el dictamen CMHP-32-2019 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto  
3 referente al “Informe de Ingresos y Egresos al III Trimestre 2019.”-----

4 II.- Que la Comisión de Hacienda y Presupuesto analiza el acuerdo N°812-2019 tomado por  
5 el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria N° 65-2019 del 21 de octubre de 2019, donde  
6 se remite el oficio MSIH-AM-PEP-047-2019 de la Licda. Daniela Zúñiga Carballo,  
7 Coordinadora de Programación y Ejecución Presupuestaria, con la presentación del informe  
8 de Ingresos y Egresos III Trimestre del 2019. -----

9 III.- Que se analiza la información suministrada en el Informe de Ingresos correspondiente  
10 al tercer trimestre 2019, dando como resultado que los ingresos municipales están inferiores  
11 al 75 % de lo proyectado. -----

12 IV.- Que es importante conocer las medidas que se tomarán por parte de la Administración  
13 Municipal, para mejorar los resultados de la recaudación en el último trimestre del año.

14 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda:-----

15 1.- Avalar el dictamen CMHP-32-2019 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto referente  
16 al análisis de los ingresos correspondientes al III Trimestre 2019.-----

17 2.- Solicitar a la Administración Municipal que presente un informe donde se mencionen  
18 cuáles son las medidas que se están aplicando para mejorar la recaudación en el último  
19 trimestre del año, tomando en consideración cual será el fondo de aplicación para no llegar a  
20 un déficit. -----

21 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel Antonio Rodríguez Segura, Elvira  
22 Yglesias Mora, María Felicia Valerio Madrigal , Luisa Fonseca González y Freddy Vargas  
23 Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**-----

24 - La Comisión de Hacienda y Presupuesto presenta dictamen CMHP-33-2019  
25 referente a “Revisión de Informe de Auditoría AI-E-2-2018”. -----

26 *dictamen CMHP-33-2019 CONSIDERANDO:* -----

27 I. *Que se analiza el contenido del informe AI-E-5-2018: “Informe de la Auditoría de*  
28 *carácter especial realizado sobre el reconocimiento y pago de pluses salariales por prohibición*  
29 *y dedicación exclusiva”.* -----

30 II. *Que este informe tiene fecha del 03 de diciembre de 2018 y la Ley 9635 del*-----

1 *Fortalecimiento de las Finanzas Públicas entró en vigencia en julio de este año, se considera*  
2 *importante contar con un criterio legal que determine cuales aspectos de este informe se ven*  
3 *afectados por esta ley.*-----

4 *III. Que es necesario conocer el estado en el que se encuentra a la fecha, el cumplimiento de*  
5 *las recomendaciones realizadas por la Auditoría Municipal, por parte de la Administración*  
6 *Municipal, con respecto a los plazos indicados en este informe.* -----

7 *POR TANTO: La Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto recomienda al honorable*  
8 *Concejo Municipal:* -----

9 *1. Solicitar al Asesor Legal externo Lic. Luis Álvarez Chaves, un criterio legal sobre el*  
10 *contenido del informe AI-E-5-2018 con respecto a la entrada en vigencia de la Ley 9635 y emitir*  
11 *las recomendaciones necesarias para cumplir con lo que indica la ley con respecto al*  
12 *reconocimiento y pago de pluses salariales por prohibición y dedicación exclusiva de*  
13 *conformidad con el Reglamento Municipal vigente.* -----

14 *2. Solicitar a la Auditora Municipal que presente un informe del estado de cumplimiento de*  
15 *las recomendaciones planteadas en el informe AI-E-5-2018 por parte de la Administración*  
16 *Municipal a la fecha*-----

17 **ACUERDO N. 851-2019 BIS** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a  
18 votación: -----

19 **Considerando**-----

20 I.- Que se conoce el dictamen CMHP-33-2019 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto  
21 referente a “Revisión de Informe de Auditoría AI-E-5-2018”.-----

22 II.- Que la Comisión de Hacienda y Presupuesto analiza el contenido del informe AI-E-5-2018  
23 “Informe de la Auditoría de carácter especial realizado sobre el reconocimiento y pago de pluses  
24 salariales por prohibición y dedicación exclusiva”.-----

25 III.- Que este informe tiene fecha del 03 de diciembre de 2018 y la Ley 9635 del Fortalecimiento  
26 de las Finanzas Públicas entró en vigencia en julio 2019, se considera importante contar con un  
27 criterio legal que determine cuáles aspectos de este informe se ven afectados por esta ley.

28 IV.- Que es necesario conocer el estado en el que se encuentra a la fecha, el cumplimiento de las  
29 recomendaciones realizadas por la Auditoría Municipal, por parte de la Administración  
30 Municipal, con respecto a los plazos indicados en este informe. -----

1 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda: -----  
2 1.- Avalar el dictamen CMHP-33-2019 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto referente a  
3 “Revisión de Informe de Auditoría AI-E-5-2018”. -----  
4 2.- Solicitar al Asesor Legal externo Lic. Luis Álvarez Chaves, criterio legal sobre el contenido  
5 del informe AI-E-5-2018 con respecto a la entrada en vigencia de la Ley 9635 y emitir las  
6 recomendaciones necesarias para cumplir con lo que indica la ley con respecto al reconocimiento  
7 y pago de pluses salariales por prohibición y dedicación exclusiva; de conformidad con el  
8 Reglamento Municipal vigente. -----  
9 3.- Solicitar a la Auditora Municipal que en un plazo de ocho días, presente un informe del  
10 estado de cumplimiento de las recomendaciones planteadas en el informe AI-E-5-2018 por parte  
11 de la Administración Municipal a la fecha. -----  
12 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel Antonio Rodríguez Segura, Elvira  
13 Yglesias Mora, María Felicia Valerio Madrigal, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas  
14 Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad**-----  
15 - La Comisión de Hacienda y Presupuesto presenta dictamen CMHP-34-2019 referente  
16 revisión de acuerdo N°829-2019. -----  
17 *dictamen CMHP-34-2019 CONSIDERANDO:* -----  
18 *I. Que se conoce el acuerdo N°829-2019 tomado por el Concejo Municipal en la Sesión*  
19 *Ordinara N° 67-2019 del 28 de octubre de 2019, donde se presenta un correo electrónico*  
20 *emitido por la Licda. Claribel Chaves Zamora, Coordinadora de Hacienda Municipal, en el que*  
21 *solicita aclaración del considerando IV, que utilizó el Concejo Municipal en el acuerdo 816-*  
22 *2016 de la S.O. 65-2016, que indica lo siguiente: “Que se analiza el comportamiento de la*  
23 *recaudación de impuestos por parte de la Municipalidad de San Isidro de Heredia que a la*  
24 *fecha únicamente ha recaudado un 67%, un 8% por debajo del 75% esperado para setiembre*  
25 *2019”; para decidir el aumento salarial del segundo semestre 2019 para los funcionarios de la*  
26 *Municipalidad de San Isidro de Heredia.* -----  
27 *II. Que según el informe de Ingresos y Egresos III Trimestre del 2019 presentado en el*  
28 *oficio MSIH-AM-PEP-047-2019 de la Licda. Daniela Zúñiga Carballo, Coordinadora de*  
29 *Programación y Ejecución Presupuestaria, se refleja que los ingresos municipales al 30 de*  
30 *setiembre 2019 son inferiores al 75% proyectado, como se muestra a continuación:-----*



- 1 a) *Bienes inmuebles: 64.51%*-----
  - 2 b) *Impuestos sobre construcción: 53.76%*-----
  - 3 c) *Patentes Municipales: 66.18%*-----
  - 4 d) *Impuestos de Timbres: 43.81%*-----
  - 5 e) *Servicios de Cementerio: 65.44%*-----
  - 6 f) *Servicio de Saneamiento Ambiental: 68.83%*-----
  - 7 g) *Intereses Moratorios: 61.73%*-----
- 8 *III. Que la gestión municipal depende de los impuestos y estando estos al 30 de setiembre*  
9 *2019 por debajo del 75% proyectado; se puede prever que la recaudación final de este año*  
10 *ronde entre un 85% y un 90%, incluyendo el ingreso de las transferencias del Estado*  
11 *Costarricense. -----*
- 12 *POR TANTO: La Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto recomienda al honorable*  
13 *Concejo Municipal: -----*
- 14 1. *Dar por aclarada la consulta realizada por la Licda. Claribel Chaves Zamora,*  
15 *Coordinadora de Hacienda Municipal, de conformidad con lo señalado en los considerandos.*
  - 16 2. *Notificar a la Administración para lo que corresponda-----*
- 17 **ACUERDO N. 852-2019** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a  
18 votación: -----
- 19 **Considerando**-----
- 20 I.- Que se conoce el dictamen CMHP-34-2019 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto  
21 referente a la revisión de acuerdo N°829-2019. -----
- 22 II.- Que la Comisión de Hacienda y Presupuesto analiza el acuerdo N°829-2019 tomado por el  
23 Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria N° 67-2019 del 28 de octubre de 2019, referente al  
24 correo electrónico emitido por la Licda. Claribel Chaves Zamora, Coordinadora de Hacienda  
25 Municipal, en el que solicita aclaración del considerando IV, que utilizó el Concejo Municipal en  
26 el acuerdo 816-2016 de la S.O. 65-2016, que indica lo siguiente: “*Que se analiza el*  
27 *comportamiento de la recaudación de impuestos por parte de la Municipalidad de San Isidro de*  
28 *Heredia que a la fecha únicamente ha recaudado un 67%, un 8% por debajo del 75% esperado*  
29 *para setiembre 2019”*; para decidir el aumento salarial del segundo semestre 2019 para los  
30 funcionarios de la Municipalidad de San Isidro de Heredia.-----

1 III.- Que según el informe de Ingresos y Egresos III Trimestre del 2019 presentado en el oficio  
2 MSIH-AM-PEP-047-2019 de la Licda. Daniela Zúñiga Carballo, Coordinadora de Programación  
3 y Ejecución Presupuestaria, se refleja que los ingresos municipales al 30 de setiembre 2019 son  
4 inferiores al 75% proyectado, como se muestra a continuación:

- 5 a) Bienes inmuebles: 64.51%-----
- 6 b) Impuestos sobre construcción: 53.76%-----
- 7 c) Patentes Municipales: 66.18%-----
- 8 d) Impuestos de Timbres: 43.81%-----
- 9 e) Servicios de Cementerio: 65.44%-----
- 10 f) Servicio de Saneamiento Ambiental: 68.83%-----
- 11 g) Intereses Moratorios: 61.73%-----

12 IV.- Que la gestión municipal depende de los impuestos y estando estos al 30 de setiembre 2019  
13 por debajo del 75% proyectado; se puede prever que la recaudación final de este año---- ronde  
14 entre un 85% y un 90%, incluyendo el ingreso de las transferencias del Estado Costarricense.

15 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda: -----

16 1.- Avalar el dictamen CMHP-34-2019 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto referente a la  
17 revisión de acuerdo N°829-2019. -----

18 2.- Dar por aclarada la consulta realizada por la Licda. Claribel Chaves Zamora, Coordinadora de  
19 Hacienda Municipal, de conformidad con lo señalado en los considerandos.-----

20 3.- Notificar a la Administración para lo que corresponda. -----

21 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel Antonio Rodríguez Segura, Elvira  
22 Yglesias Mora, María Felicia Valerio Madrigal , Luisa Fonseca González y Freddy Vargas  
23 Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**-----

24 **ARTÍCULO V: MOCIONES DE LOS REGIDORES** -----

25 **V.1- Informes de Presidencia.** -----

26 **ACUERDO N. 853-2019** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a  
27 votación: -----

28 1.- Instruir a la secretaría del Concejo Municipal para que remita una nota de condolencias y  
29 solidaridad a la Familia Fonseca Moreira por el fallecimiento de la señora Angelina Moreira  
30 García. -----

1 2.- Instruir a la secretaría del Concejo Municipal para que remita una nota de condolencias y  
2 solidaridad a la Familia Chavarría Orozco y Familia Orozco Zúñiga por el fallecimiento de la  
3 señora María Luisa Orozco Zúñiga. -----  
4 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel Antonio Rodríguez Segura, Elvira  
5 Yglesias Mora, María Felicia Valerio Madrigal, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas  
6 Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad**-----

7 **V.2- Mociones de Regidores y Munícipes**-----  
8 - La señora Aura Acosta Montero en representación del Concejo Distrito San Isidro  
9 presenta nota de la Asociación Deportivo Quesada suscrita por el señor Héctor Ramírez  
10 Azofeifa, donde solicita autorización para realizar un Bingo, en la sede de la institución con la  
11 participación de los padres de los chicos y familiares, con la finalidad de recaudar fondos para la  
12 fiesta de navidad de 50 niños de la Escuela de fútbol del Centro de Formación ADQ, conformada  
13 por cuatro categorías. -----

14 **ACUERDO N. 854-2019** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a  
15 votación: -----

16 **Considerando**-----  
17 I.- Que se conoce la nota de la Asociación Deportivo Quesada suscrita por el señor Héctor  
18 Ramírez Azofeifa, donde solicita autorización para realizar un Bingo, en la sede de la institución  
19 con la participación de los padres de los chicos y familiares, con la finalidad de recaudar fondos  
20 para la fiesta de navidad de 50 niños de la Escuela de fútbol del Centro de Formación ADQ.

21 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda:  
22 1.- Remitir a la Administración la nota de la Asociación Deportivo Quesada suscrita por el señor  
23 Héctor Ramírez Azofeifa, donde solicita autorización para realizar un Bingo, en la sede de la  
24 institución con la participación de los padres de los chicos y familiares, con la finalidad de  
25 recaudar fondos para la fiesta de navidad de 50 niños de la Escuela de fútbol del Centro de  
26 Formación ADQ. *“Ya que la autorización para el desarrollo de actividades tales como bingos,  
27 ferias, actividades dentro de los colegios o escuelas, carreras deportivas, etc., le competen  
28 exclusivamente a la Administración Municipal, bajo la jerarquía del Alcalde, de conformidad  
29 con lo dispuesto en el artículo 17 del Código Municipal. Informe legal SI-020-2019.*-----  
30 2.- Notificar a la Asociación Deportivo Quesada. -----

1 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel  
2 Antonio Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, María Felicia Valerio Madrigal , Luisa  
3 Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad.**-----

4 - El señor Kenner Arrieta Zamora indica que le han consultado sobre el entubado que se  
5 está haciendo en Calle Astillero, ya que se está empezando de la pulpería hacia arriba. Solicita  
6 inspección. -----

7 - El Vicealcalde Marvin Chaves Villalobos indica que la recomendación del ingeniero es  
8 empezar a colocar los tubos de abajo hacia arriba. “Son aproximadamente 25 metros y ya se  
9 iniciaron los trabajos”. -----

10 **CLAUSURA**-----

11 Sin más asuntos que conocer y analizar, se finaliza la Sesión Ordinaria N° Sesenta y ocho – dos  
12 mil diecinueve, del cuatro de noviembre dos mil diecinueve, al ser las veintiún horas con  
13 cuarenta minutos -----

14

15

16

17

18 \_\_\_\_\_  
Firma de Secretaria Municipal

\_\_\_\_\_